

20-015

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, el señor Coronel de Estado Mayor, GUILLERMO OLIVERIO VASCONEZ HURTADO, fue designado Edecán de la Presidencia del Congreso Nacional del Ecuador;
- Que en el transcurso de veinte y cuatro meses en las funciones de Edecán de la Presidencia del Congreso Nacional, la capacidad demostrada, el apego a las prácticas democráticas y el don de gente de tan virtuoso ciudadano, constituyen hitos suficientes para que la Institución se sienta reconocida por sus servicios prestados;
- Que es deber del Congreso Nacional, apoyar y enaltecer los valores que tan preclaro militar aportó al engrandecimiento de la Función Legislativa; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar y reconocer unánimemente la labor digna, honorable, honesta y desinteresada desarrollada por el señor Coronel de Estado Mayor GUILLERMO OLIVERIO VASCONEZ HURTADO, en su calidad de Edecán del Congreso Nacional del Ecuador, bajo las presidencias de los Honorables doctores Fabián Alarcón Rivera y Heinz Moeller Freile.

Hacer votos por el éxito de tan distinguido profesional de las Fuerzas Armadas en su carrera.

El señor ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo y condecorará al señor Coronel de Estado Mayor GUILLERMO OLIVERIO VASCONEZ HURTADO.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Juan Pons Arizaga

ING. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

G. Astudillo

LCDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL